

Posicionamiento 06/2022

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con motivo de la desaparición de tres jóvenes mujeres en el municipio de Ciudad Fernández ocurrida el pasado 7 de noviembre y la presunta privación de la libertad de personal de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas el 10 de noviembre en el municipio de Matehuala, emite el presente posicionamiento para condenar los hechos ocurridos y hacer un llamado a la Fiscalía General del Estado y a las autoridades competentes en los distintos niveles de gobierno, para dar con el paradero de las jóvenes, investigar los hechos y garantizar el derecho a la búsqueda de personas en condiciones de seguridad en el Estado.

En el municipio de Cd. Fernández se dio a conocer el caso de la desaparición de tres jóvenes cuya última localización fue el 7 de noviembre y que hasta la fecha no han sido localizadas. Por otro lado, el jueves 10 de noviembre del año en curso diversos medios de comunicación dieron a conocer la presunta privación de la libertad de tres trabajadores de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en el municipio de Matehuala, esto en relación a las labores propias de búsqueda e identificación que efectuaban en dicha demarcación.

Estos hechos sin duda encienden nuevamente las alertas y preocupación por la integridad de las mujeres y de las y los servidores públicos dedicados a la labor de búsqueda de personas, dado que la entidad atraviesa una crisis de violencia generalizada que requiere de acciones inmediatas y eficaces.

Cabe señalar que el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas en su Informe con motivo de su visita a México publicado en 2022 señala que "el contexto de desaparición de mujeres en el Estado está ligado a los feminicidios" y hace referencia a la existencia de "desapariciones como medio para ocultar la violencia sexual y feminicidio, al reclutamiento y a las represalias"; dicho escenario evidencia la situación de riesgo en que se encuentran las mujeres en situación de desaparición y la necesidad de redoblar esfuerzos por parte de la Fiscalía General del estado y la Comisión Estatal de Búsqueda; para su búsqueda y pronta localización.

Además, los actos de violencia contra las y los defensores de derechos humanos y servidores públicos que llevan a cabo durante las acciones de coordinación e investigación en la búsqueda de personas, no sólo afectan sus derechos, sino también los de la sociedad en general, ya que afectan las posibilidades de localización de personas desaparecidas, menoscabando su derecho a ser encontradas, identificadas y entregadas a sus familiares en términos de ley.

En este tenor, este Consejo ciudadano exhorta a las autoridades de procuración y administración de justicia, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo las investigaciones necesarias respecto a los hechos en mención y en su oportunidad se dicten las resoluciones procedentes y se apliquen las sanciones a los responsables materiales e intelectuales.

Por una cultura de paz y tolerancia; **nunca más** a cualquier manifestación de violencia y por el respeto pleno y la observancia integral de los Derechos Humanos.

Hasta que la dignidad se haga costumbre.

San Luis Potosí, S.L.P. 25 de noviembre de 2022

**EL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ**